

<https://www.courtlistener.com/docket/73519892/ber-v-centers-for-disease-control-and-prevention/>

El demandante Len Ber, **doctor en medicina**, es director médico de Targeted Justice, Inc. En 2020, el Dr. Michael Hoffer, médico que ha diagnosticado a empleados del gobierno federal para quienes el Departamento de Defensa (DOD) y los CDC han emitido guías de diagnóstico y tratamiento del síndrome de La Habana, le diagnosticó este síndrome. El demandante Ber reside en Bloomington, Illinois, y no tiene ninguna relación con el gobierno de los Estados Unidos. **El Dr. James Giordano, de la Universidad de Georgetown, confirmó su diagnóstico**¹⁾

La demandante Beatrice McLaughlin, mayor de edad, es residente civil del condado de Pinellas, Florida. En 2024, la demandante McLaughlin buscó diagnóstico y tratamiento para el síndrome de Havana con **el Dr. Hoffer**, quien **se negó a aceptarla como paciente, alegando que solo diagnostica a empleados del gobierno**.²⁾

Las demandantes Deborah y L.M. fueron diagnosticadas por el Dr. Hoffer con el síndrome de Havana/IAH. Deborah y L.M., menor de edad, residen en el condado de Palm Beach, Florida. Deborah es la madre de L.M. **El Dr. Hoffer las diagnosticó debido a que Deborah es una exempleada del FBI**.³⁾

En 2024, la demandante Mayra Bermúdez, residente de Texas, solicitó una evaluación del Dr. Hoffer por el Síndrome de La Habana. Tras preguntarle si era empleada del gobierno, la oficina del Dr. Hoffer se negó a evaluarla, argumentando que «el Dr. Hoffer se especializa en ciertos casos y no podrá atender su solicitud».⁴⁾

La demandante Catherine Thompsen es una civil residente de Ohio. En 2022, fue evaluada por el Dr. Michael Hoffer, quien le indicó que podría estar sufriendo un Incidente Anómalo de Salud (IAS), pero se negó a proporcionarle un diagnóstico formal.⁵⁾

El demandante Joseph P. Brady, residente de California y Ohio, retirado de las Fuerzas Armadas, fue evaluado y/o diagnosticado con IAS/Síndrome de La Habana por el Dr. Hoffer. El Sr. Brady trabajó para el gobierno de los Estados Unidos.⁶⁾

1)

<https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.flmd.462004/gov.uscourts.flmd.462004.1.0.pdf>,
Página 3, Punto 9.

2)

<https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.flmd.462004/gov.uscourts.flmd.462004.1.0.pdf>,
Página 3, Punto 10.

3)

<https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.flmd.462004/gov.uscourts.flmd.462004.1.0.pdf>,
Página 4, Punto 11.

4)

<https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.flmd.462004/gov.uscourts.flmd.462004.1.0.pdf>,
Página 4, Punto 12.

5)

<https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.flmd.462004/gov.uscourts.flmd.462004.1.0.pdf>,
Página 4, Punto 13.

6)

Last update:
2026/08/23 case-8-26-cv-01822-kkm-lsg <https://investigacion.cibertortura.eu/doku.php?id=case-8-26-cv-01822-kkm-lsg&rev=1787494148>
16:09

<https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.flmd.462004/gov.uscourts.flmd.462004.1.0.pdf>,
Página 4, Punto 14.

From:
<https://investigacion.cibertortura.eu/> - **INVESTIGACIÓN CIBERTORTURA**

Permanent link:
<https://investigacion.cibertortura.eu/doku.php?id=case-8-26-cv-01822-kkm-lsg&rev=1787494148>

Last update: **2026/08/23 16:09**

